

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su repudio a lo dispuesto por la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Resolución N.º 20/2018, publicada en el B.O. el día 5 de Octubre del 2018, por la cual se establece que los usuarios de la red de gas de todo el país deberán afrontar un cargo extra en sus facturas, desde Enero del 2019 y por 24 meses, para compensar a las empresas por la devaluación del peso.

Sala de Sesiones, Paraná, 10 de Octubre de 2018.-

Autor

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Gobierno nacional autorizó, con la firma del secretario de Energía Iguacel, a las empresas distribuidoras de gas a cobrar a los usuarios un importe “extra” en 24 cuotas mensuales, para compensar el impacto de la “*marcada variación del tipo de cambio*”. Ese monto extra que llegará a las arcas de las compañías alcanza los 10.000 millones de pesos. Esta medida, que encarecerá el servicio del gas a los usuarios, se suma al incremento de entre 30% y 35% aplicado desde el 1 de este mes por Cambiemos.

Una vez más la decisión del gobierno de Macri pide un esfuerzo para que los trabajadores y sectores populares acepten calladamente los aumentos de tarifas, mientras los empresarios del sector acumularon importantes ganancias por los ajustes. Todas las empresas que participan en el sector energético, y que han estado representadas en el gobierno por el ex ministro Aranguren y el secretario Iguacel, han tenido ganancias siderales en los últimos balances: Camuzzi (452 millones), Gas Cuyana (588 millones), Gas Natural Ban (574 millones), Metrogas (787 millones), TGN (808 millones) y TGS (2797 millones).

El texto de la Resolución N.º 20/2018 señala: “*Dispónese, en forma transitoria y extraordinaria, que para las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución, valorizadas por el volumen de gas comprado desde el 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) instruirá a las prestadoras del servicio de distribución al recupero del crédito a favor de los productores en línea separada en la factura de sus usuarios, en 24 cuotas a partir del 1º de enero de 2019*”.

Macri e Iguacel incorporan un negocio financiero adicional al considerar el desfasaje como una "deuda" de los usuarios y aplicar dos veces el interés sobre esa deuda. En los límites de la juridicidad, el gobierno establece una *"compensación" que pretende garantizar la dolarización de tarifas e incluir intereses sobre intereses*, sobre facturaciones que, aún abonadas, parecen no haber tenido valor cancelatorio.

Según una estimación del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) a un hogar que consumió entre 300 y 450 metros cúbicos por bimestre entre mayo y octubre, las empresas de gas le reclamarán un monto total de \$ 2.166,90, de los cuales \$ 1.459,80 corresponderían a intereses por diferencias diarias y también por la financiación en 24 cuotas que estableció el Gobierno.

Resulta un despropósito y es ilegal obligar a los usuarios que se hagan cargo del riesgo empresarial. La escandalosa determinación ya ha sido objeto de diversas actuaciones administrativas, legislativas y judiciales, incluyendo una denuncia de un fiscal federal por "abuso de autoridad e incumplimiento de deberes de funcionario público".

Según un informe del Observatorio de la Energía, la Tecnología y la Infraestructura para el Desarrollo (OETEC) las empresas energéticas que cotizan en bolsa subieron sus ganancias entre el 89 % en el sector de generación de energía eléctrica hasta 2.023 % en transporte de gas, con una ganancia neta de U\$S 189 millones, según datos del tercer trimestre de 2017 (antes del último tarifazo).

Entre las compañías ganadoras se encuentran Pampa Energía, de Marcelo Mindlin, que ganó en 2017 \$ 5.670 millones y Nicolás Caputo, dueño de Central Puerto entre otras, quien obtuvo ganancias por \$ 3.494 millones en

2017. Ambos empresarios, amigos personalísimos y socios de Macri, participan en todas las etapas del sector energético.

Según el Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA) los consumos domésticos de gas natural y electricidad, pasaron de representar en 2015 del 2,7 % al 14,5 % en 2018 de los ingresos laborales del conjunto de los ocupados. Situación que se agravará si se considera que las subas en las tarifas seguirán, las paritarias se negocian en un 15 % y el desempleo se extiende en todo el país, incluyendo nuestra provincia.

En medio de una nueva escalada de tarifas, entre ellas la que determina una suba del 35% en la del gas, el gobierno pretende también trasladar a la ciudadanía la responsabilidad sobre las consecuencias de una política económica nefasta, que anula y desconoce los derechos del consumidor, la sostenibilidad de las estructuras productivas y la previsión de las economías domésticas.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.

Autor